



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de agosto de 1.992.

Actuación N° 50-006/91

RES. N° 265/92

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado de la asignatura TALLER para el periodo lectivo 1.991, correspondiente a la carrera del Profesorado en Matemática y Computación de Sede Regional Orán;

El informe de la Comisión de Docencia e Investigación que corre a fs. 20 de estos actuados;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 22 de julio del cte. año resuelve en tal sentido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°: Convalidar, sin que la medida sienta precedente, el dictado de la asignatura TALLER, para la carrera del Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional Orán en el periodo lectivo 1.991, conforme a lo aconsejado por la Comisión de Docencia e Investigación de este Consejo Directivo.

ARTICULO 2°: Tener por autorizado al Ing. RUBEN DARIO MAZA el dictado de la asignatura TALLER, para la carrera del Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional Orán para el periodo lectivo 1.991, dictado que contó con la colaboración del Prof. Fernando Almada en calidad de Auxiliar de la misma.

ARTICULO 3°: Disponer que en función de lo dispuesto en los Art. 1° y 2° de la presente, se tenga por promovido en la asignatura TALLER de la carrera del Profesorado en Matemática y Computación a los alumnos que seguidamente se menciona, con la calificación que en cada caso se indica:

APELLIDO Y NOMBRE	N° L.U.	NOTA
1. ARIAS, Javier Angel	16544	7(siete)
2. AGUERO, Marcelo Daniel	1655	8(ocho)
3. CASTRO, Pablo Alfredo	1656	8(ocho)
4. CALLEGA, Héctor Gustavo	1660	7(siete)



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

ACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///...

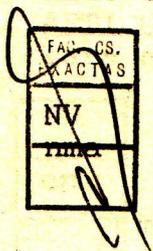
- 2 -

RES. N° 265/92.

5. CEREZO, Alonso	1661	9(nueve)
6. CORDOBA, Jorge Omar	1662	6(seis)
7. GUZMAN R., Claudio Marcelo	1663	7(siete)
8. GUEVARA, Antonio Alejandro	1664	7(siete)
9. JEREZ, Miguel Santos	1666	7(siete)
10. MOLINA, Miguel Angel	1671	7(siete)
11. MERCADO, Pedro Jorge	1672	7(siete)
12. MAMANI, José Daniel	1673	7(siete)
13. RIOS, Mario Daniel	1677	9(nueve)
14. SANDOVAL, Miguel Angel	966	7(siete)
15. ZERPA, Roberto Damián	1683	6(seis)
16. CENTENO, Carlos Silvio	1638	6(seis)
17. AILLON, María Albina	1685	7(siete)
18. AVALOS, Griselda Irene	1686	7(siete)
19. GOMEZ, Silva Nancy	1693	7(siete)
20. OLIVERA, Norma Beatriz	1697	10(diez)
21. RODRIGUEZ, Silvia Sonia	1698	7(siete)
22. TEJERINA, Isabel Gerónima	1700	8(ocho)
23. VAZQUEZ, Felipe Santiago	1705	7(siete)
24. ILLESCA, Miguel Angel	1485	7(siete)
25. MOYA, Victor Hugo	1556	10(diez)
26. CENTENO, Carlos	1638	7(siete)
27. FERNANDEZ, Sonia Rebeca	954	7(siete)

SON: 27 (veintisiete) alumnos.

ARTICULO 4°: Hágase saber a la Dirección de la Sede R. Orán, para que proceda a notificar a los interesados y por el Departamento Alumnos se proceda al registro de la promoción autorizada por el Art. 3° de la presente. Cumplido que fuere vuelva y ARCHIVESE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
 SECRETARIO ACADÉMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas